



2021
2024



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Gobernación
OFICIO No. DPM/145/2023

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. RAMÓN GELACIO GONZÁLEZ VILLAMÁN
PRESENTE:

En términos del Artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante el suscrito, en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sin., 29 de agosto del 2023.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

*C.c.p. Oficialía Mayor.
C.c.p. Tesorería Municipal.
C.c.p. Archivo.*

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque ,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

www.guasave.gob.mx

PROTESTA

---El suscrito **C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

----- CERTIFICA -----

---Que con esta fecha el **C. RAMÓN GELACIO GONZÁLEZ VILLAMÁN** rindió su protesta de ley como **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**, ante la autoridad del Suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

---Expido la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el día veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés -----

--

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sin., 29 de agosto del 2023.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

C. RAMÓN GELACIO GONZÁLEZ VILLAMÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE